

DECRETO Nº: 2025/4815

Fecha: 24/03/2025

Nº Expediente: 2025/27979

Asunto: IMDEEC - INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN - CURSO OFIMÁTICA INTERMEDIO

Referente a: DISPOSICIÓN DEL GASTO INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN PROYECTOS INTEGRALES PARTICIPANTES CURSO OFIMATICA INTERMEDIO

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC)

ASUNTO: PROPUESTA DISPOSICIÓN DEL GASTO

EN EL MARCO DE LAS BASES REGULADORAS DE -INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN- A RECIBIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL -PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DESARROLLADO POR EL IMDEEC- QUE ALCANCEN LA CONSIDERACIÓN DE -PERSONAS ATENDIDAS- [SUBVENCIONADO POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, FINANCIADO EN UN 85% POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO FSE+ DE ANDALUCÍA 2021-2027 Y EN UN 15% POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA].

En el marco de la Subvención recibida por el IMDEEC mediante RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DEL PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL, REGULADAS EN LA ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, en relación con el expediente SC/ICV/0446/2023 (CSV: 4fa9bfe018f9bd8cd997a9d5c40891762eab0b31)

ACCIÓN FORMATIVA: OFIMÁTICA INTERMEDIO

PARTICIPANTES: 15 CON DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN Y APROVECHAMIENTO

A vista del informe emitido el día 21 de marzo de 2025 (CSV: c7f7b8997bfce5d289cfc17eb70e5564b4d1e8ef) por el Órgano Instructor en el marco de las BASES REGULADORAS DE -INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN- A RECIBIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL -PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DESARROLLADO POR EL IMDEEC- QUE ALCANCEN LA CONSIDERACIÓN DE -PERSONAS ATENDIDAS (CSV: 8669d7bd67429cadad35ca33725bafb94bb532fd), que han superado la acción formativa OFIMÁTICA AVANZADA. En virtud de la delegación de competencias del Consejo Rector del IMDEEC en esta Presidencia por Acuerdo Nº 35/2024, de 23 de septiembre con CSV: 8669d7bd67429cadad35ca33725bafb94bb532fd, por la Presente:

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la concesión del -INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN- por un importe total de 7.920,00 €, a las 15 personas que han conseguido la consideración de -PERSONAS ATENDIDAS- (han recibido 10 horas de -Acciones de Orientación Laboral- y han realizado la acción formativa – OFIMÁTICA INTERMEDIO - de 50 horas de duración, con éxito), que se detallan en la tabla que continúa:

Hash: e5ce0a0af583bf9b4b400cc95b47e0db3488fcdcf46b19483162e7a8edf60698e24c1bbaa834a33a65aa8c15c7565881b61c4df2aa82e78080430211ae749b1 | PÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: be7c61b1ff206f4795bd2939f2244656acc7dffe45cedfde867a9e94dd0cfc3aa814b980d7bb7541812d73dce668cd613180eda7c3ec92e8e05082e7e0f0661b



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (TENIENTE DE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

e7367145159fbd37703dc6be8f212694ece1af1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

24/03/2025 11:24:33 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

ef6d27b65f22cfa098e9ff02cfb4c09560181a98

FECHA Y HORA

24/03/2025 11:26:05 CET

NIF RESOLUCIÓN	PARTICIPANTE
4618*	MARIA DEL CARMEN REYES RODRIGUEZ
0827*	EVA MARIA BERRAL PEREZ
0830*	MONICA DE LA ROSA GONZALEZ
1027*	PALOMA BAREA ROT
1881*	NOELIA PONFERRADA CHACÓN
0539*	M MERCEDES MORAL SANCHEZ
0516*	JOSE MARIA ARROYO CEBALLOS
4070*	LISETT JOSEFINA CARBONELL TALLAVO
0831*	RAFAELA REYES LIGERO
1894*	FATIMA MARGARIT CARVALLO DAVALOS
0793*	ANTONIO MORENO DOMINGUEZ
4351*	ELENA ROLDAN MENGUAL
0985*	MARIA ANGELES MARIN DELGADO
0532*	PEDRO JAVIER VELASCO CALMAESTRA
8110*	MARIA DEL PILAR DIAZ RODRIGUEZ

Todo ello, conforme a las BASES REGULADORAS DE -INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN- A RECIBIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL -PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DESARROLLADO POR EL IMDEEC- QUE ALCANCEN LA CONSIDERACIÓN DE -PERSONAS ATENDIDAS- [SUBVENCIONADO POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, FINANCIADO EN UN 85% POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO FSE+ DE ANDALUCÍA 2021-2027 Y EN UN 15% POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA]. En el marco de la Subvención recibida por el IMDEEC mediante RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DEL PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL, REGULADAS EN LA ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, en relación con el expediente SC/ICV/0446/2023 (CSV: 4fa9bfe018f9bd8cd997a9d5c40891762eab0b31).

SEGUNDO. Disponer el Gasto que para el IMDEEC representa la concesión de los -Incentivos a la Participación- a las 15 -personas con consideración de atendidas- detalladas en el punto anterior, por una cuantía total de 7.920,00 €, que se imputará al Proyecto de Gasto “2024-3-PIDIL-1 [PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL], con cargo a la aplicación presupuestaria 7 4390 48000 “a familias y entidades sin ánimo de lucro” del presupuesto de gastos del IMDEEC, conforme el siguiente desglose por persona beneficiaria:

NIF RESOLUCIÓN	PARTICIPANTE	BASE IMPONIBLE	RETENCIÓN (2%) IRPF	IMPORTE A RECIBIR (C) = A-B
4618*	MARIA DEL CARMEN REYES RODRIGUEZ	528,00	10,56	517,44
0827*	EVA MARIA BERRAL PEREZ	528,00	10,56	517,44
0830*	MONICA DE LA ROSA GONZALEZ	528,00	10,56	517,44
1027*	PALOMA BAREA ROT	528,00	10,56	517,44
1881*	NOELIA PONFERRADA CHACÓN	528,00	10,56	517,44
0539*	M MERCEDES MORAL SANCHEZ	528,00	10,56	517,44
0516*	JOSE MARIA ARROYO CEBALLOS	528,00	10,56	517,44
4070*	LISETT JOSEFINA CARBONELL TALLAVO	528,00	10,56	517,44
0831*	RAFAELA REYES LIGERO	528,00	10,56	517,44
1894*	FATIMA MARGARIT CARVALLO DAVALOS	528,00	10,56	517,44
0793*	ANTONIO MORENO DOMINGUEZ	528,00	10,56	517,44
4351*	ELENA ROLDAN MENGUAL	528,00	10,56	517,44
0985*	MARIA ANGELES MARIN DELGADO	528,00	10,56	517,44
0532*	PEDRO JAVIER VELASCO CALMAESTRA	528,00	10,56	517,44
8110*	MARIA DEL PILAR DIAZ RODRIGUEZ	528,00	10,56	517,44

Tiene carácter de financiación afectada y los recursos que la financian son ejecutivos.

TERCERO. Proceder a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba y en la página web del IMDEEC.

CUARTO. Dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) que operará como Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (SNPS), conforme se establece en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en los términos que establece el artículo 20 de esta misma Ley, ambos artículos, modificados por la ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, así como al resto de normativas que le sea de aplicación vigentes, atendiendo al colectivo objeto de este -Incentivo a la Participación-.

QUINTO. Dar traslado a Contabilidad y departamentos del IMDEEC que procedan para su conocimiento y efectos oportunos.

En Córdoba (fecha y firma electrónica)

La PRESIDENTA DEL IMDEEC

Fdo. Blanca Torrent Cruz



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ef6d27b65f22cfa098e9ff02cfb4c09560181a98

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: be7c61bff206f4795bd2939f224465acc7dffe45cedfde867a9e64ddc0cfc3aa814b80d7bbb7541812d73dce68cfd613180eda7c3ec92e8e05082e7e00f861b

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016687_2025_0000000000000000000000024055654

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 24/03/2025 11:26:00

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

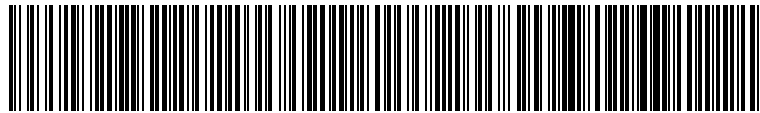
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ef6d27b65f22cfa098e9ff02cfb4c09560181a98

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf